

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 20831

Origen: Cámara Representantes - Vener Carboni, Walter

Análisis: Facúltase a UTE, OSE y al Banco de Previsión Social a formalizar un convenio que habilite a descontar de las pasividades, las facturas mensuales de las mencionadas empresas del Estado. El pasivo titular del servicio deberá prestar su conformidad por escrito para que así se proceda.

Título: FACTURAS OSE Y UTE. DEBITO PASIVIDADES BPS. CONVENIO.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
12-11-2002	CRR	2590/2002	FACTURAS OSE Y UTE. DEBITO PASIVIDADES BPS. CONVENIO.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	2590/2002

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
12-11-2002	CRR	Extraordinaria . Sesión:69	Diario Nro.3079 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2590/2002	1120/0 HTML PDF	FACTURAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS Y DE LA ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. Descuento del importe de las mismas de las pasividades que sirve el Banco de Previsión Social.